



## DECRETO

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de octubre de 2016, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas para Jóvenes, de la Diputación de Valencia, en la modalidad "Post" para este año.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2016, aprobó las Bases para la concesión de 1 beca de prácticas formativas por el Ayuntamiento de Ayora en el marco del programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA, MODALIDAD POST".

Visto que, mediante Decreto 1/2017 de 18 de enero, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de la mencionada beca, concediendo un plazo de 3 días hábiles a los aspirantes para subsanación de deficiencias y presentación de reclamaciones.

Finalizado el plazo concedido a los excluidos para subsanar los defectos o errores que hubieran motivado su exclusión y vista la subsanación de documentos efectuada y comprobada la misma, por la presente **RESUELVO**:

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión de las causas que motivaron la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

**Segundo.-** Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Ayora, documento firmado electrónicamente al margen.



## DECRETO

### ANEXO

#### LA DIPU TE BECA, MODALIDAD POST 2016

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

##### **ADMITIDOS:**

R.E.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4014/2016	78.909.850-R	VELA SANTURTUN, MIKEL
4041/2016	73.582.690-D	MORENO PIERA, FRANCISCO

##### **EXCLUIDOS:**

NINGUNO